



Asunción, 24 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 0234 /2021

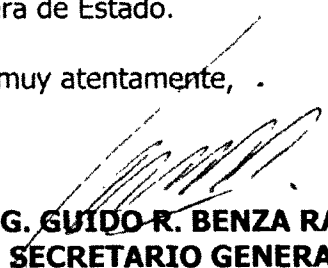
**PROFESOR SCOUTER
D.J.C. ALDER CANTERO, JEFE BOY SCOUT NACIONAL
AGRUPACIÓN NACIONAL DE BOY SCOUTS DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

A indicación del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, *Dr. Julio Mazzoleni*, me dirijo a usted en atención a la nota de fecha 09 de febrero de 2021, registrada como expediente SIMESE Nº 23124, por la cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el permiso para realizar el desfile nacional Scout en conmemoración del "Día Mundial del Scout", el día sábado 24 de abril de 2021.

Al respecto, tengo a bien poner a su conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente, de esta Cartera de Estado, mediante el informe de la Dirección General de Promoción de la Salud, informa cuanto sigue: que en este momento de la pandemia la actividad no se encuentra permitida según Decreto Presidencial vigente. Por otro lado, la reapertura de las actividades Scouts del presente año lectivo podrán llevarse a cabo una vez que el Decreto lo permita y a partir de ese documento normativo se deberá elaborar el Protocolo Sanitario para la realización de las actividades Scouts, el cual debe ser revisado y aprobado por esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente, .


**ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL**